



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de abril de 2003

Original: español

Comisión de Estupefacientes

46º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de abril de 2003

Temas 4 y 5 del Programa

**Reducción de la demanda de drogas
tráfico ilícito y oferta de drogas**

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela: proyecto de resolución

La Comisión de Estupefacientes recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de resolución:

Creación de centros de capacitación tecnicoadministrativa en materia de fiscalización de precursores, lavado de activos y prevención del uso indebido de drogas

El Consejo Económico y Social:

Consciente de que los delitos vinculados al narcotráfico tienen origen en la disponibilidad de precursores químicos, sin los cuales el procesamiento de drogas de origen natural y sintético no se habría configurado como problema para la humanidad,

Preocupado por la dinámica del problema de las tendencias de oferta ilícita, desviación y sustitución de precursores y el empleo de tecnologías sofisticadas en el procesamiento ilícito de drogas naturales y de diseño, con el propósito de burlar la legislación y promover la impunidad de los delitos,

Observando el aumento del delito de blanqueo de capitales ilegales producto del comercio de drogas ilícitas, que vulneran la economía de los países y promueven actos de corrupción e impunidad,

Constatando que la droga ilícita ofrecida daña la salud pública de los países y su demanda proviene fundamentalmente de sectores infantiles y juveniles,

Reconociendo que la educación y la capacitación son requisitos básicos para el cumplimiento eficaz de las diferentes tareas que deben desarrollar las instituciones y sus funcionarios para enfrentar el problema mundial de la droga y los delitos conexos,



Exhorta a los organismos internacionales a financiar y apoyar la creación de centros especializados de capacitación de expertos en los diversos temas vinculados a la lucha contra el problema mundial de la droga, haciendo especial hincapié en las medidas preventivas y en aspectos como la fiscalización de precursores, la lucha contra el blanqueo de dinero y la prevención del uso indebido de drogas.
